

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 30 de Setiembre de 1881.

NUMERO 1,081

DIRECTOR.—JUAN S. VEXERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en linea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en linea seguida, pagará \$ 2. por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario, estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos; donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

No se insertará pieza alguna si no viene acompañada con su valor.

### CALENDARIO

Este dia sale el sol á las 5 horas y 52 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 53 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 11 horas y 56 minutos de la noche.

VIERNES 30.—San Jerónimo, presbítero confesor y doctor; santa Sofía, viuda; san Leopardo, mártir; san Honorio, obispo y confesor.

### Fases de la Luna.

Cuarta Creciente á las 4 horas y 13 minutos de la tarde, en Sagitario.—De hoy al 4 de Octubre hará buen tiempo.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Poder Ejecutivo.

Decreto.

##### Secretaria de Hacienda.

Inspeccion General de Hacienda.

##### Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

##### Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

##### Revista Exterior.

Insurreccion en Nicaragua.—Parte circunstanciada de la accion de Sutiaba.

##### Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Consideraciones sobre la produccion y consumo del café.

##### Seccion de Avisos.

Anuncios.

##### Folleto.

Documentos para la historia de Centro-América.

### SECCION OFICIAL.

#### PODER EJECUTIVO.

Nº 7.

SALVADOR LARA,

DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

De conformidad con el artículo 3º del Decreto número 6, fecha 20 del mes en curso,

#### DECRETO:

Art. 1º.—Nómbrense Consejeros de Estado á los Señores Don Luis D. Sáenz y Licenciado Don Andrés Sáenz.

Art. 2º.—Señálase las doce del dia indicado en el precitado Decreto, para la instalacion del Gran Consejo Nacional.

Dado en el Palacio Presidencial, á los veintinueve dias del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

SALVADOR LARA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

S. LIZANO.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

##### Inspeccion General de Hacienda de la República.

Esta Inspeccion ha tenido noticia cierta, de que entre Rio Sucio y Limon se están preparando almacigales de tabaco sin haber obtenido ántes la patente que exige el artículo 2º de la ley nº 14 de 18 de abril del corriente año; en consecuencia, todas las personas que ántes del 1º de octubre próximo no ocurran á solicitar la patente respectiva, como lo previene la citada ley, incurrirán en las penas que las leyes imponen á los contrabandistas.

San José, setiembre 22 de 1881.

JAIME J. ROSS.

#### ADMN. JUDICIAL.

##### Corte Suprema de Justicia.

##### Sala primera.

Juéves 29.

1.—En el juicio sobre rescision de un contrato, entre los Señores Don Alfonso Carit y Don Higinio Carranza, se revocó la sentencia de 1ª Instancia, absolviendo del cargo al demandante y declarando, en consecuencia, sin lugar la rescision y el desahucio pedido por el actor, sin especial condenacion de costas.

2.—En las diligencias de embargo provisional, entre los Señores Doña Jo-

sefa Barrios y Don José Angulo, se declaró contra aquella la primera desercion.

San José, setiembre 29 de 1881.

El Secretario

BENITO SERRANO.

#### Sala Segunda.

1.—En escrito del Señor Crisanto Ramírez, tercer opositor en la ejecucion que sigue el Señor Asisclo Mora, contra el Señor Marcelo Ramírez, acusando desercion al ejecutante, se pidió informe al Secretario.

2.—Se mandó introducir á la oficina la ejecucion seguida por el Señor Maximino Araya Monge, contra el Señor Leonardo Villalóbos.

3.—En la mortual de Evarista Villalóbos, se señaló para la vista el dia 26 del entrante octubre.

4.—En escrito de Don Máximo Fernández, acompañando un poder de Dª María Blas Ovères, para representarla en el juicio por reclamo de una casa, con el Señor Elías Madrigal, se proveyó de conformidad, mandando tomar razon del poder y devolverlo.

5.—En la causa contra Julian Quinteros, por lesion, se proveyó llamando al pasante de turno para procurador, con el fin de que preste el juramento, y reciba en traslado la causa.

6.—Igual decreto recayó en la causa contra Blas Sojo Solano; procesado por lesiones.

7.—Se declaró sin lugar una desercion acusada al apoderado de la Municipalidad de San José, en el juicio con Don Juan Rafael Carazo, y se mandan continuar los traslados.

8.—En la causa contra Santiago Galicia, procesado por hurto, se le condena á dos meses y dos dias de presidio interior menor, descontable en San Lucas, con rebaja de la cuarta parte y abono del tiempo sufrido de arresto y prision, y se aprueba la sentencia de 1ª Instancia en la parte en que le obliga á devolver al ofendido diez y siete pesos cuarenta centavos, resto de la cantidad hurtada, y á la satisfaccion de los daños y perjuicios causados con el delito.

San José, setiembre 29 de 1881.

El Secretario,

N. GALLEGOS.

#### REMATES.

El sábado primero de octubre próximo, á las doce del dia, se procederá por el infrascrito, á la venta en pública almoneda, de varios animales pertenecientes al fondo de Policia, por haber cumplido el término prevenido por la ley.—La venta se verificará en la puerta principal de las oficinas de la Gobernacion.

Juzgado de Hacienda Municipal de San José.—Setiembre 26 de 1881.

RAFAEL ELIZONDO.

A las doce del dia tres del entrante mes de octubre, se ha de vender en el mejor postor y en las puertas de este Juzgado, la finca siguiente: una casa de habitacion como de doce varas de frente por seis de centro, con sus piezas interiores y demas servicios, construida de balareque, macera

de cuadro y cubierta de teja, edificada en un terreno de cincuenta varas de fardo, por el mismo frente de la casa, de superficie plana, sembrado de café, lindante: al Norte, con propiedad de Don Marcos Solórzano; al Sur, calle en medio, con casa de herederos de Praxedes Quesada; al Este, con propiedad de la Señora Ednviéges Sálas; y al Oeste, calle en medio, con id. de Teresa Solera. Esta finca está situada en la segunda manzana al Noreste de la plaza principal de esta Ciudad, primer distrito del primer canton de esta Provincia de Alajuela; pertenece al Señor Manuel Villalóbos; y se vende de orden de este Juzgado, á peticion de parte interesada, para el pago de daños y perjuicios que ha causado con no haber otorgado la escritura de venta de una finca, á Doña Ednviéges Sálas. Quien quisiere hacer postura, comparezca y se le admitirá siendo arreglada.—Está valorada en seiscientos cincuenta pesos.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela. Setiembre 24 de 1881.

JQ. FONSECA B.

F. M. de Oca.—Fidel Quesada.

2.

A las doce del dia seis del mes de octubre próximo, se ha de remata en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, el inmueble siguiente: solar situado en el barrio de los Angeles de esta Ciudad, distrito 3º de este canton, comprensivo de setenta varas en cuadro, que linda: Norte, cercos de Ramon Fonseca, Bartolo Bejarano y Ramon Garita; Sur, calle en medio, casa y solar de Jacinto Rojas; Este, potrero de Jesus Rivera; y Oeste, calle en medio, casa y solar de Nicolas Granados. Vale doscientos cincuenta pesos. pertenece á la mortual de los Señores Hilario Ruiz y Francisca Bejarano; y se vende para el pago de costas y deudas de la misma. Quien quisiere hacer postura, que comparezca.

Juzgado 2º, Cartago, 26 de setiembre de 1881.

MANUEL RAMÍREZ.

F. Meneses.—Nicolas Casasola.

1.

De las doce á las dos de la tarde del dia diez y siete del entrante mes de octubre, se han de vender en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: un terreno con casa en él ubicada, construida de madera, inclusive pisos é intermedios, conteniendo una sala, cinco cuartos, un corredor al frente y la correspondiente cocina, situada en el barrio de la Sabanilla de esta Ciudad, distrito cuarto, canton primero de esta Provincia de Alajuela, lindante: al Norte y Este, terreno de Juan Ubaldo Soto; al Sur, canal de Joaquin Alvarado; y al Oeste, calle pública en medio, terreno de Juan López. Medida superficial del terreno, cinco cuadradas, plano y cultivado de caña de azúcar, y de la casa, diez y seis varas de frente y diez y media de fondo, valorada esta finca junto con un trapiche, en mil pesos; se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, partido "Occidental," al folio quinientos treinta y cinco, del tomo vigésimo quinto, bajo el número dos mil quinientos noventa y ocho, asiento número uno: un terreno plano en su mayor parte, el resto inclinado hacia el Oeste, una parte cultivada de café y otra destinada á potrero, situado en el barrio de la Sabanilla, distrito cuarto, canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte y Oeste, cafetal, potrero y canal de Juan López; al Sur, terreno de Juan Alvarado; y al Este, canal del Señor Miguel Cabézas Alfaro, ca-

Se publica en medio. Medida superficial á tres dos y media manzanas más ó ménos. hoy manzana y media más ó ménos. por haber vendido una manzana más ó ménos el Señor Miguel Cabézas Alfaro. dueño de estos bienes, está inscrito en el Registro de la Propiedad, partido "Occidental," al folio quinientos treinta y siete del tomo vigésimo quinto, bajo el número dos mil quinientos noventa y nueve, asiento número uno y valorado en quinientos pesos: un terreno de potrero, plano en su mayor parte y el resto inclinado hacia el Este, situado en el mismo barrio de la Sabanilla de esta Ciudad, cuarto distrito del primer canton de esta Provincia, lindante: al Norte y Este, terreno de Casimiro Alvarado; al Sur, río de Tambor en medio, terreno de José María Orozco; y al Oeste, terreno de Miguel Cabézas, Ignacio Elizondo y Jesús López, calle pública en medio. Medida superficial, diez y ocho manzanas poco más ó ménos; y valorado en mil pesos, inscrito en el Registro de la Propiedad, partido "Occidental," al folio quinientos treinta y nueve, del tomo vigésimo quinto, bajo el número dos mil seiscientos, asiento número uno; y un lote de terreno, de potrero y montaña, inclinado en su mayor parte hacia el Noroeste y el resto plano, situado en el expresado barrio de la Sabanilla, distrito cuarto, canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, parte de finca perteneciente al Señor Miguel Cabézas Alfaro, parte vendida á Tomas Vega Duran; al Sur, calle pública en medio, terreno de José Elizondo; y al Oeste, terreno de un heredero de Casimiro Ugalde, calle privada en medio, siendo también colindante por este mismo rumbo, Asuncion Bonilla. Medida superficial, nueve y media manzanas, valorado en ochocientos pesos, inscrito en el Registro de la Propiedad, partido "Occidental," al folio quinientos cuarenta y uno, del tomo vigésimo quinto, bajo el número dos mil seiscientos uno, asiento número uno. Estos bienes pertenecen al Señor Miguel Cabézas Alfaro, y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que el Señor Cabézas adeuda al Señor José Luis Vasco Garita. Quien quiera hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á las doce del día veinte de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Juzgado Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de Alajuela.

J. FONSECA B.

Alfredo Ulate.—Fidel Quesada.

1.

A las doce del día seis del entrante mes de octubre, se ha de rematar en la puerta de este Juzgado, un terreno sito en el punto llamado "Cachi" jurisdicción de la Villa del Paraiso, distrito 2.º canton 2.º de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio, terrenos de Rafael Quesada, Dominga Cordero y Benito Fonseca; Sur, id. de Sebastian Salazar; Este, id. de la mortal de Doña Ana Cleto Arnesto; y al Oeste, calle en medio, con terrenos del ejecutado Don José María Rojas, Antonio Castillo y Marcos Obando, constante de treinta y cinco manzanas, ocho mil seiscientas setenta varas cuadradas, de las cuales hay como tres manzanas de café en buen estado; el resto, rastrojos y breñones con una casa en él ubicada, valorado en mil quinientos pesos. Perteneció á Don José María Rojas Arias, mayor de treinta años, casado, agricultor y de este vecindario; y se vende para el pago de cantidad de pesos que adeuda al Presbítero Don José Brénes. Quien quisiere hacer postura siendo arreglada que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de la Provincia de Cartago. Setiembre 22 de 1881.

F. AGUILAR B.

Juan Quiros.—Jesús Meneses

## EDICTOS.

Cito llamo y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demas personas que se consideren con derecho á los bienes del finado Manuel Zamora López, para que en el término de ley, se presenten á deducirlo en la mortal á que he dado principio.

Juzgado 2.º de la Ciudad de Heredia.—Setiembre 28 de 1881.

FRANCO ULLOA.

Joaquín Sáenz E.—Desiderio Solís.

## REGIMEN MUNICIPAL.

### Gobernacion de la Provincia de San José.

#### ORDEN.

Estando por terminar el tercer trimestre del año se previene á todas las personas que deban pagar impuestos Municipales, que del 1.º al 8 del próximo mes de octubre deben satisfacer en la Tesorería de este Canton, la suma que por razon de los mismos les correspondan, bajo la pena establecida por la ley.

San José, 27 de Setiembre de 1881

C. ESQUIVEL.

8. v.

### Gobernacion de la Provincia de San José.

#### AVISO.

Se ha designado para el desempeño del cargo de Médico del Pueblo en esta Provincia, durante el próximo mes de octubre, al Doctor Don Martin Bonnefil, quien particularmente ha encargado, para que ejerza sus funciones, al Doctor Don Genaro Rucavado, cuyo convenio quedó autorizado por esta Gobernacion.

San José, 29 de setiembre de 1881

C. ESQUIVEL

4. v.

### Gobernacion de la Comarca de Limon.

ACUERDO.—En esta fecha se ha concedido licencia, al Agente Fiscal de esta Comarca, Don Felipe J. Alvarado, para separarse del destino hasta por un mes, designándose para subrogarle durante este tiempo, á Don José Balbino García.

Setiembre 25 de 1881.

JOSÉ MONGE RÉYES.

### Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

AVISO.—La Medicatura del Pueblo de esta Ciudad, durante el mes de octubre próximo, será servida por el Señor Doctor Don Roberto Cortéz, á quien por turno corresponde.

Setiembre 28 de 1881.

N. OCAMPO.

## REVISTA EXTERIOR.

### Insurreccion en Nicaragua.

Publicamos á continuacion las noticias relativas á la insurreccion que perturba de una manera seria, el orden y la paz de aquella República. Por estas mismas noticias que alcanzan hasta el 24 del corriente, parece que no es cierta la muerte del General Rivas, en el combate de Telica, como se dijo en el telegrama de ayer.

"Tenemos noticias de Matagalpa, hasta el 11.

El 3 el Teniente Coronel Moreira, encontró á los indios fuertemente atrincherados en una altura denominada "Guasmure." Viéndose en la necesidad de desalojarlo, despues de 3 de hora de combate, cargó á la bayoneta sobre él, tomando al asalto las posiciones. Los indios huyeron despavoridos por entre los precipicios de que se halla rodeado aquel punto, dejando huellas numerosas de sangre.

Pero por nuestra parte, tuvimos la desgracia de perder á los Oficiales Don Francisco Moreira L. y Don Carmen Blanco, valientes militares que en el asalto murieron á la cabeza de sus soldados. Tuvimos heridos al Capitan Cosme Pineda, Luis Flores, y á los soldados Juan Pablo López, Miguel Chaves y Tomas Delgado.

A esta hora el Corenel Moreira con su fuerza, la que operaba por el lado de Chontales, y un considerable núme-

ro de patriotas que se han agregado á ésta, debe continuar la persecucion de los indígenas rebeldes, hasta reducirlos á la última extremidad.

Mientras tanto, se han enviado de Matagalpa otras columnas de tropa á operar por diferentes puntos, recorriendo las cañadas donde se decía había indígenas acantonados. El Capitan D. Marcelino Vilches, batió el 7 las cañadas de "Yaulé", "El Cacao" y "San Nicolas." En la primera había como 20 indios, al mando de Urbano Escobar, uno de los principales autores del asesinato de los jóvenes Velez y Vega. Huyeron y no fué posible darles alcance. En "Yaulé", estaba un tal García, cabecilla importante de los indios, que al aproximarse las fuerzas del Gobierno, huyó, despeñándose en una profunda barranca, de donde se le extrajo muerto, á consecuencia de la caída.

Han sido juzgados en Matagalpa, conforme á la ley, los Señores. Eliseo B. Macy, Ambrosio Benites y Florencio Salgado. El primero fué condenado á 10 años de presidio, y los dos últimos, á la pena capital, habiendo sido ejecutados el 11 del corriente.

Benites y Salgado, eran cabecillas de indios, y actores principales en los asesinatos y robos que éstos han ejecutado. Macy, era uno de los promotores y auxiliares de la rebelion."

[De La Gaceta Oficial de Nicaragua.]

Extractamos de la "Verdad" de Leon de Nicaragua, las noticias posteriores á las que anteceden y que alcanzan al 24 del corriente mes.

"Una partida de foragidos alistados en las filas de Olancho, atacó en la mañana del 19 del actual, en el pueblo de Telica, á una fuerza de 50 hombres, que comandaba el Gobernador de Policía del Departamento, Capitan Don Ramon Méndez. La lucha dilató una hora, poco más ó ménos: en los primeros tiros recibió el Gobernador un balazo, que le tendió en tierra exánime y sin vida: el Teniente Rosendo Pineda, á cuyo mando quedó la fuerza, siguió dirigiéndola en el combate; y al fin los agresores son rechazados y se ponen en fuga. De la fuerza del Gobierno, murió solamente el Gobernador Méndez, fué golpeado de bala, el Teniente Pineda, y heridos los soldados Samuel Pérez, Francisco Mendoza, José Angel López y Santos López. Los facciosos tuvieron un muerto, Vicente Pérez, y deben haber tenido muchos heridos, porque la huella de sangre que dejaron, era considerable. Como 50 de ellos, montaban buenos caballos, bien aperados, que les fueron provistos en las haciendas "El Pozo", "Lodo Podrido", "Olomega" y "Agua Caliente", de los Señores Balladares y Teran.

La fuerza del Gobierno, conduciendo el cadáver del Gobernador Méndez, llegó á esta Ciudad á las tres de la tarde del 19, sin haber sido molestada en el camino, lo que revela la impotencia del enemigo, á consecuencia del descalabro que sufrió. La entrada de la fuerza vencedora á tambor batiente y en perfecto orden, comandada por el valiente Oficial Pineda, ha sido saludada por el pueblo, con las más sinceras demostraciones de júbilo, si bien mezcladas de amargura, á vista de los restos del malogrado Jefe, que pereció en defensa de la ley, de la causa de la civilizacion y de las luces. Trasladados los restos á la casa mortuoria, permanecieron allí toda la noche, y en la mañana siguiente, colocados en un decente araud, fueron traídos á la Iglesia de la Merced, donde se celebraron las exéquias con la debida solemnidad; y despues se les condujo en procesion á su última morada, tributándoseles los

honores, que en este caso prescribe la ordenanza.

No obstante el golpe que han llevado los alborotadores, siguen siempre amenazando á esta poblacion."

### VIVA EL GOBIERNO!!

¡Viva el partido liberal!—El 21 á las 11 del día, el ínclito General Don Manuel Rivas, enviado por el Gobernador, Coronel Peñalva, atacó con un puñado de valientes, á los facciosos que en nº de 6 á 800 hombres ocupaban las almenas de la Parroquia de Subtiava, la torre y otras posiciones ventajosas. El valiente Capitan Don Anastasio J. Ortiz, con un piquete de caballería é infantería, rompió el fuego al enemigo, y despues de una hora de combate nutrido, llegó á reforzar nuestras tropas, un corto número de patriotas, los que habiendo entrado á la lid con bravura, cooperaron eficazmente, á dar la victoria más gloriosa. Los caudillos principales de los facciosos, eran Natividad Pradó, Marcial Réyes, Salvador Silva, Ponciano Nayas, H. Olivas y otros. La intervencion de esas personas que aparecieron de Jefes, revela la accion directa del partido llamado Olancho, más claro, demuestra con evidencia que ese partido Católico por sarcasmo, con la hipocresía que le caracteriza, es la causa de la perturbacion del orden, el desprestigio de la autoridad y la corrupcion del pueblo."

A última hora.—El General expedicionario Don Manuel Rivas, salió ayer con fuerzas respetables en persecucion de los restos de la faccion derrotada en Subtiava, que se aseguraba andaban por Telica y el Pozo. Los facciosos se han dispersado, y no han podido hacer ninguna resistencia. Varios de ellos están capturados. Esta tarde regresa el General en union de la fuerza, que manda en auxilio el Prefecto de Chinandega. No ha ocurrido hasta ahora ninguna novedad que merezca mencionarse.

### Parte circunstanciado de la accion de Subtiava.

Leon, setiembre 22 de 1881.

Señor Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno.

Managua.

Del Gobernador Militar del Departamento.

SEÑOR:

En la parte telegráfica que dirigí á US. en la tarde de ayer sobre la accion que tuvo lugar en Subtiava, entre las fuerzas del Supremo Gobierno y la de los rebeldes, apenas pude limitarme á los datos que en el momento me fueron comunicados. Ahora tengo á bien ampliar el relato de lo ocurrido en aquella jornada en los términos siguientes:

Ayer, entre seis y siete de la mañana, fuí informado de que los facciosos en número de más de seiscientos hombres, ocupaban el pueblo de Subtiava. Inmediatamente la alarma cundió por toda la Ciudad, y las autoridades y vecinos particulares se presentaron voluntariamente á ofrecer sus servicios en apoyo del Gobierno.

Organizada la infantería y caballería, ocupando sus puestos los Jefes expedicionarios y en su respectiva formacion, el Ilustrísimo Sr. Odispo Diocesano asociado de su digno Vicario el Sr. Villami, y de los Srs. Arcediano y Vicario Castrence Dr. D. Rafael Jerez y Canónigo D. José Antonio Lescano, bendijo las banderas y dió tambien la bendicion episcopal á las tropas con la solemnidad y respeto que acompañan á esos actos en los países católicos.

Preparada así la fuerza de operaciones y llena del entusiasmo que la Religión y la Patria inspiran en los corazones de los verdaderos creyentes y de los buenos ciudadanos, marchó á las órdenes del Jefe expedicionario General D. Manuel Rivas, quien llevaba por su segundo al Sr. Capitan D. Anastasio J. Ortiz.

De conformidad con el plan trazado de antemano, el Capitan Ortiz con un piquete de caballería y otro de infantería, se dirigió sobre la calle real, para llamar la atención de los amotinados que se encontraban en Subtiava, mientras la fuerza que mandaba en persona el General Rivas, llegaba por caminos extraviados á la retaguardia del enemigo. Al llegar á la esquina de Doña Paula Balladares el Capitan Ortiz, habiendo avistado al enemigo que se le venia al encuentro, destacó la caballería y la colocó en guerrillas, disparándole unos tiros en la esquina de los Amayas, dejando en la de Doña Paula la infantería que cubria la retaguardia. Despues de diez minutos de un ataque lento á que contestaba el enemigo con descargas, se lanzó éste ganando terreno, y entonces dispuso el Capitan Ortiz avanzar con la caballería, replegando la infantería.

En seguida puso la caballería al mando del Capitan Pánfilo Amaya y cargó con la infantería por el centro, desalojando al enemigo de los solares y paredes de la iglesia de Santiago.

Este movimiento fué simultáneo con el que ejecutaron las tropas que mandaba el General Rivas, de cuya orden los Capitanes Gersan Sáenz y Domingo Murillo con un arrojo digno de todo elogio hicieron desalojar á los rebeldes que estaban parapetados tras de las almenas de la iglesia parroquial. En estos momentos se aproximó la fuerza de

patriotas compuesta de muchos jóvenes principales de esta ciudad, entre ellos, Pastor Valle, José Muñoz, Félix Rocha, Macario Aragon, Francisco Barreto, José Quintana, Francisco Gallano y Carlos Grijalva, mandados por el Coronel Don Luis Cruz, los cuales reforzando la fuerza del Capitan Ortiz, pelearon con bastante denuedo.

Empeñada la acción y despues de un nutrido y sostenido fuego por una y otra parte, el enemigo abandonó el campo, huyendo en desorden. Su número ascendia á más de seiscientos y estaban ocupando la torre y almenas de la Parroquia, el Cabildo, la casa cural y los solares y ruinas de la Iglesia de Santiago; y por los tiros que derigian se dejaba ver que tenian armas de alcance y de precision.

La conducta de los jefes, oficiales y tropas, nada dejó que desear; y me creo en el deber de recomendar especialmente á la consideracion del Supremo Gobierno al General Rivas y su segundo el Capitan Ortiz, quienes despues de haber arreglado con el infrascrito el plan de ataque, supieron ejecutarlo con valor y buen éxito.

Debo recomendar tambien y lo hago con el mayor gusto á los capitanes Gersan Sáenz, Domingo Murillo, Pánfilo Amaya, Romualdo Cisneros, Antonio Gutiérrez é Ildefonso Fonseca; á los tenientes Eujenio Mayorga, Sebastian Martínez, Gordiano Vaca y al siempre valiente Rosendo Pineda; al Coronel D. Luis Cruz y su ayudante, el Coronel Lic. D. Jesus Rocha Tercero y al patriota Roberto Delgado, quien haciendo de ayudante del General Rivas, cumplió dignamente con su deber.

El enemigo dejó en el campo tres muertos, y debe haber tenido varios heridos, ignorándose su número.

De nuestra parte no hubo ningun muerto; pero fueron heridos el Sargento segundo Manuel Acevedo de Guadalupe, cabos segundos Manuel Silva del Coyolar, Concepcion Pérez del Laborio y Francisco Avendaño de San Felipe y soldados Fernando Cabrera de San Juan, Andres Maradiaga de Honduras, Ramon Bajorje de Subtiava, Pedro Cruz de idem, Salvador López de San Juan de Dios y Lorenzo Guzman de Chinandega, quienes merecen mi especial recomendacion, lo mismo que los Sargentos Fermín Delgado de San Felipe, Andres Rivas de esta Ciudad, Andres Hernández del Calvario, José Alfaro de Zaragoza, José Pascual Largaespada del Calvario y Coronado Morales del Laborio.

El enemigo dejó en el campo dos escopetas, 21 lanzas, una caja de guerra, 30 machetes y un saco de pólvora con varillas de plomo.

Me hago el honor de poner todo lo expuesto en conocimiento del Sr. General Presidente por el honorable conducto de U.S., reiterándole lo mismo que á su digno Gabinete, mis sinceras felicitaciones por este importante triunfo de la causa de la paz y el progreso.

Con profundo respeto me suscribo del Sr. Ministro atento servidor.

FRANCISCO PEÑALVA.

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José Setiembre 28.

Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. medio
18,25	24,	20,	20,83

C.	N.	Calma.
Estado de la atmósfera.		

Claro.	Oscuro.	claro
Barr. en milímetros: Term. medio 670,35		
Lluvia.—0. h. 41 m. de duracion.		

Consideraciones Sobre la producción y el consumo del café en el mundo exterior, por P. Debry de Thiersant. Encargado de Negocios de la República Francesa, en Centro-América.

(Continuación.)

Respecto al desarrollo extraordinario que ha alcanzado este mismo cultivo desde hace cierto tiempo, es el resultado de una especie de vértigo que se ha posesionado de los agricultores Brasileños, cuando en 1874. el café alcanzó, en los mercados extranjeros, unos precios de venta en que nadie había soñado un sólo instante. Entonces, en todas las provincias del Imperio, principalmente en las de Río de Janeiro, San Paulo, Bahía, Ceara, etc., etc., se hicieron plantaciones de café cuanto fué posible, así como hicieron en otra época en los Estados Unidos los que sembraron algodón, sucediendo hoy día que la producción no está ya más en relacion con las máquinas, los medios y las vias de transporte y sobre todo con el número de brazos disponibles. Ahora mismo por falta de trabajadores, más de la tercera parte de la cosecha queda perdida en el campo, y los agricultores no pueden bastar á los trabajos que necesita la explotación. En la provincia de San Paulo han llegado al punto de arrancar la caña de azúcar para reemplazarla con cafetos, y el cultivo del algodón queda ya limitado al abastecimiento de cinco manufacturas que proveen los trabajadores del campo de sacos y géneros toscos.

¿Cuáles han sido y cuáles serán las consecuencias de ese arrebatamiento? Las cantidades considerables de café del Brasil que han inundado de algun tiempo á esta parte los mercados extranjeros, así como el anuncio de una cosecha que pasa de trescientos millones

10—Á la decena pregunta dixo queste testigo oyó dezir quel dicho capitan Garabito habia hecho despoblar la dicha villa de Brusélas, é que lo demás que no lo sabe.

11—Á las honze preguntas dixo que sabe quel dicho gobernador Pedrarias Dávila tornó á poblar la dicha villa de Brusélas, porqueste testigo vió que envió gente desde esta cibdad de Leon é Granada para ello; é, despues de poblada, oyó dezir este testigo quel dicho Juan Estévan tornó á tener é poseer los dichos indios de encomienda; é que sabe é fué público quel dicho Diego Lopez de Salcedo tornó á mandar despoblar la dicha villa, é así se despobló: é que averiguado quel dicho Juan Estévan recibió daño en ello porque tenia allí sus indios: é questo sabe desta pregunta é así es público.

12—Á las doze preguntas dixo que, á la sazón que pasó lo contenido en la pregunta, este testigo estaba en las minas, é no vió ninguna cosa de lo contenido en la pregunta: é que sabe é fué público quel dicho gobernador se quedó con Nicoya, é Chira, ques en los términos de la dicha villa.

é, si lo supe entender todavía, so enmienda de quien más particularmente lo hubiere comprendido (25)

Pues he pintado la figura del golfo de Orofina ó de los Güetares, que comunmente suelen llamar de Nicaragua, y en las cartas de navegar, ó por no estar informados los comógrafos que las hacen, ó por no lo haber visto ellos, no lo ponen tan puntualmente, quiero pasar á lo demás que de este golfo estos descubridores no dijeron, é que yo vi; y es así. La isla de Chira puede bojar siete ú ocho leguas, y es muy poblada é fértil: en la cual habia, cuando Gil Gonzalez por allá anduvo, más de quinientos

[25] En la *Historia General y Natural de Indias* por Oviedo, edicion de la Real Academia de la Historia, se encuentra en efecto el mapa hecho y levantado por Oviedo mismo, aunque en esta parte del texto se vea una nota de los editores diciendo que, á pesar de sus muchas investigaciones, no les fué posible encontrar el mapa. La carta de Oviedo es demasiado buena y perfecta, atendido el tiempo en que fué hecha (1529), y se aproxima mucho á la levantada en 1638 por el capitan Sir Edward Belcher, reproducida por D. Felipe Molina en su *Bosquejo de la República de Costa-Rica* (Nueva-York, 1851), aunque con el notable defecto de no contener la latitud ni la longitud, sino son las del aguadero del puerto de la Herradura en 9° 38' 30" N. y 84° 36' 7" O., y las de Pan de Azúcar en 9° 55' 46" N. y 84° 50' 2" O.; con la extraña particularidad que la reproducción de Molina trae la latitud y longitud de Pan de Azúcar, sin marcar en el mapa que sea Pan de Azúcar. El mapa de Friederichsen señala la pequeña isla de Pan de Azúcar entre las islas San Lúcas y Las Aves; mientras que el mapa de Frantzins marca la isla de Pan de Azúcar al Sudoeste y á alguna distancia de la isla de Las Aves. Cual de los dos tenga razon, será cuestion para decidirse cuando haya un mapa de Costa-Rica medianamente correcto.

zinos desta cibdad, de los cuales fué tomado é recebido juramento en forma de derecho, por Dios, é por Santa María, é por la señal de la cruz en que pusieron sus manos derechas, so cargo del cual prometieron de dezir verdad.

É despues de lo suso dicho, en la dicha cibdad de Leon, treze dias del dicho mes é año suso dicho, el dicho Juan Estévan presentó por testigo, en la dicha razon, á Ochoa de Oriondo, vezino desta cibdad, el cual juró segund de suso é prometió de dezir verdad.

É despues de lo suso dicho, en la dicha cibdad de Leon, catorze dias del dicho mes é año suso dicho, el dicho Juan Estévan presentó por testigo, en la dicha razon, á Juan Bejarano, é á Juan de Fuentes, vezinos desta dicha cibdad, los cuales juraron segund de suso, é prometieron de dezir verdad.

É lo que los dichos testigos, é cada uno dellos, dixeron é depusieron en sus dichos y depusiciones, cada uno dellos por sí, secreta é apartadamente, es lo siguiente.

El dicho Martin de Van, testigo presentado en la dicha razon, habiendo jurado é siendo preguntado, dixo lo siguiente.

descubrieron..... En este camino que en la mar del Sur hizo el Lic. Espinosa, está é se descubrió aquel golfo que se llama de las Culebras [18], porque hay innumerables que se andan sobreaguadas en la mar, de tres palmos é poco más luengas, todas negras en los lomos, y en lo de abajo de las barrigas todo amarillo, é de lo negro bajan unas puntas é de lo amarillo suben otras, que se abrazan unas con otras, como quien entretregiese los dedos de las manos unos con otros, así estos dos colores se juntan: las más gruesas dellas son más gordas que el dedo pulgar del pie é como de dos de la mano juntos, é de allí más delgadas otras..... (lib. 29, cap. 13).

Pero quiero yo agora decir la forma de la costa, é lo que navegó Andres Niño hasta la postrera parte que llegó, é tambien diré aquella ensenada del golfo de San Lúcar, que otros llaman golfo de Nicaragua (é otros le dicen golfo de Orofina, é otros golfo de Güetares), é cualquiera de

[18] No debe confundirse el golfo de las Culebras de que habla Oviedo con la bahía de Culebra. Retiriéndose á la exploracion del Lic. Espinosa que no pasó del golfo de San Lúcar [Nicoya], es claro que el golfo de las Culebras debe hallarse entre las puntas Herradura y Burica, como en efecto se halla, aunque no lleva el nombre con que Oviedo lo designa; mientras que la bahía de Culebra se encuentra en las costas de la provincia de Guanacaste, hácia la frontera de Nicaragua. Aunque hoy día no hay lugar que lleve el nombre indicado por Oviedo, es fácil adviñarlo porque cuando, yendo de Puntarenas á Panamá, se navega hácia la costa, se ven las culebras de que habla Oviedo, y yo las he visto cerca de Golfo Dulce.

de kilogramos con una reserva de 72 millones que se encontraba el 1º de marzo de 1880. en los depósitos de Río y de Santos. han hecho bajar naturalmente el precio de este renglón: los consumidores la aprovechan, mientras los agricultores Brasileños recogen el fruto de sus esfuerzos. Desgraciadamente para ellos, esta fuente dista de ser inagotable, y puede no tener sino una duración muy limitada. á consecuencia de la supresión del trabajo forzoso que ya no es más que cuestión de tiempo.

Según los informes presentados á las Cámaras Brasileñas al principio del año 1879, existían á fines de diciembre de 1878, en todo el Imperio, 1.400.000 esclavos, de los cuales 700.000 estaban empleados en lo que puede considerarse estrictamente como trabajo productivo. Pues, este número de esclavos disminuye cada día más con motivo de las manumisiones voluntarias, y de las emancipaciones operadas por medio de fondos creados con este fin por el Gobierno. Desde el mes de noviembre de 1879, las manumisiones resultando de la voluntad de los amos han subido á 26,526, y gran número de éstas no figuran en los documentos oficiales. Si se agrega á estos guarismos la mortandad proporcional de cada año entre los negros, se puede admitir que la predicción del capitán Burton, Cónsul inglés en Santos, se realizará ó tiene muchas probabilidades de realizarse, es decir que en 1887, la emancipación será completa.

M. O'Connor, Encargado de negocios de S. M. B. en el Brasil, refiere por su parte, en una memoria publicada en 1877, que el decrecimiento anual en el gran factor del progreso económico, debido á la ley de emancipación de 1871, es reconocido aproximadamente á 4.070, mientras que la duración ac-

mal de la esclavitud es limitada por la opinión general á un período de 10 á 15 años. ¿Qué sucederá entonces? Desde luego es preciso saber que la agricultura en el Brasil casi descansa exclusivamente en los esclavos; que las dos terceras partes de éstos, después de la desastrosa sequedad que, de 1876 á 1878, ha maltratado principalmente las provincias de Ceara y de Pernambuco, se han diseminado en las provincias de Río Janeiro, de San Paulo y de Minas-Geraes, ó por mejor decir en la región donde el cultivo del café ha alcanzado el mejor incremento.

Empero, el negro, como es sabido, que sea esclavo ó libre, no es trabajador por naturaleza, pero más bien indolente y perezoso. Por consiguiente, su emancipación no puede sino disminuir la suma de trabajo producido, y los Brasileños, enseñados por la experiencia de otros países, buscan por todos los medios posibles de suplir la falta de brazos, la que empieza á hacerse sentir en las propiedades rurales.

M. O'Connor aprecia la situación en estos términos: "Sin haber practicado una información formal respecto de este difícil problema económico, podemos ya conjeturar, que cualquiera cosa que suceda, el período de transición de la esclavitud al trabajo libre será sumamente peligroso; y exigirá el empleo de medidas prudentes y activas, si se quiere evitar que esto tome las proporciones de una catástrofe nacional. La ansiedad pública está lejos de haber sido calmada por las disposiciones que ha adoptado el gobierno para ejecutar ciertos trabajos públicos, ó para favorecer unas empresas de colonización. Los costosos ensayos que se han probado para atraer la inmigración extranjera no han tenido buen éxito. Apenas, si llegan cada año algunos centenares de Portugueses é Italianos. La

introducción de los Coolies Chinos presentando una multitud de dificultades, está considerada como peligrosa bajo varios puntos de vista, y no remediaremos sino débilmente la disminución del trabajo. Por otra parte, el Brasileño no constituye una raza de agricultores.—Habiendo vivido mucho tiempo con el producto del trabajo del esclavo, se ha vuelto perezoso. Fuera de esto, el estado atrasado de la agricultura, es un obstáculo serio para el progreso del país. El sistema primitivo de desmontar el terreno aplicando el fuego se practica en todas partes, así es que se cultivan inmensas extensiones de tierras. Durante algunos años, el suelo virgen da una sucesión de magníficas cosechas, pero el terreno pronto agotado está abandonado; es preciso volver á comenzar el mismo trabajo, y así se pierde tiempo y dinero, sin obtener nunca nada fijo ni seguro. Este sistema de agricultura, que exige además un mayor número de brazos, es atribuido en gran parte á la insuficiencia de los capitales y á la necesidad que tiene el cultivador de producir lo más posible, sin preocuparse de la duración de la producción, á fin de satisfacer las exigencias de sus acreedores. Ha resultado de una información mandada practicar por el gobierno en 1874, que en una provincia del Imperio, el interés del dinero prestado á la agricultura, era de 48 á 72 0/0, y en otras de 18 á 24 0/0.

(Continuará.)

### SECCION DE AVISOS.

LLANTAS para ruedas de trillas y retillas; clavos, limas, escofinas y otros útiles de ferretería, á precios sumamente bajos, en la tienda de Belisario Fernández, esquina S. O. de la Plaza Principal.  
San José, setiembre 28 de 1881.  
6 v. 1.

### A los suscritores.

El 1º del entrante mes, empieza el 4º trimestre del "Diario Oficial"; lo que se pone en conocimiento de los Srs. suscritores para que avisen oportunamente si continúan ó no suscritos.

San José, 24 de setiembre de 1881.

### Á la mejor postura

Se venderá á las 12 del viernes 30 de este mes la casa del Señor Don A. M. Velásquez, situada en la esquina calle de la Estación, frente á la casa del Dr. C. Duran y Gral. D. M. Blanco.

La casa por su situación, construcción y comodidades, es una de las mejores de esta Capital.

Está desocupada y abierta para que todo el que desee conocerla, lo haga.

La venta tendrá lugar en el día y hora fijados, en uno de los salones de la misma casa.—Las propuestas pueden hacerse por cuartas partes, una al contado, y el resto por anualidades.

San José, setiembre 23 de 1881.

LUIJAN & MATA.

6 v. 6.

### Angostura Bitters.

Legítimo Elixir pectoral para catarrros y la tos; calma y sana.—Botica de San José.—Cuesta de Moras.

Alimentos químicos á \$ 1.00 botella.

Agua Florida á 75 cts la idem.

Remedio seguro contra las mordeduras de arañas y culebras.

Siempre se encuentra el Doctor Bansen en la Botica.

6 v. 1.

Alquile la casa n.º 24 calle del Cuño, frente al Mercado, cómoda para una familia numerosa; antes, ocupada por D. Manuel Leiva.

JOSEFA CORDERO.

2 v. 2.

1—Á la primera pregunta dixo que conoze el dicho Juan Estévan, de treinta años á esta parte, poco más ó menos, porque pasaron á estas partes juntos en el armada de Gil Gonzalez de Ávila.

2—Á la segunda pregunta dixo que verdad lo en la pregunta contenido, porquiste testigo vino en la dicha armada con el dicho Gil Gonzalez, é vió venir en ella al dicho Juan Estévan, é así es público.

3—Á la tercera pregunta dixo que verdad lo en la pregunta contenido, como lo dize, porquiste testigo se halló presente á ello con los demás que allí se hallaron, é vió que el dicho Juan Estévan pasó en lo suso dicho muchos trabaxos, como todos los demás, sin llevar salario ni acostamiento ninguno, é así es público.

4—Á la cuarta pregunta dixo que verdad lo en la dicha pregunta contenido, porques y pasa así como en ella se contiene, porquiste testigo vino por la mar en los dichos navios, y el dicho Juan Estévan, con el dicho capitán é la demás gente, vinieron por tierra, y en esta provincia se tornaron á juntar en el golfo de Nicoya, é así es público.

5—Á la quinta pregunta dixo que verdad lo en la pre-

estos dos nombres posteriores es su nombre propio (19). É pintarlo he como yo le vi, é no como le hallo en las cartas de nuestros cosmógrafos hasta el presente año de mil é quinientos é cuarenta y ocho (20); é diré las principales islas que hay en esta ensenada, la cual, aunque está en el camino que este piloto navegó, no la vió ni entró en este golfo de Orofina ó de los Güetares, que el Licdo. Espinosa y el piloto Johan de Castañeda llamaron golfo de San Lúcar (desde fuera), pero tampoco entraron en él (21). É sábese de presente que se pobló después de cristianos alguna parte de aquella gobernación por el capitán Francisco Hernandez, teniente de Pedrarias (22). É diré asimismo desde allí al Poniente la cos-

[19] Me parece casi inútil recordar que se trata del golfo de Nicoya que no conservó su nombre propio, según Oviedo.

[20] Oviedo visitó el golfo de Nicoya el año de 1529, de regreso de Nicaragua para Panamá. La fecha de 1547 que cita, es en la que escribió esta parte de su *Historia Natural y General de Indias* en la ciudad de Santo Domingo en la isla Española, conocida hoy con el nombre de isla de Santo Domingo y Haití.

[21] Véanse las notas I, 5 y 15.

[22] Evidentemente Oviedo se refiere á la población de la villa de Brusélas, de que me ocuparé adelante, en la costa y hacia el fondo del golfo de Nicoya. Sin embargo, parece muy extraño que habiendo Oviedo visitado personalmente este golfo, descrito sus costas é islas tan minuciosamente, nombrado la latitud y aun hecho un mapa, muy poco tiempo después de la descripción de la villa de Brusélas, no haga siquiera una vez mención de ella en toda su relación.

gunta contenido, porquiste testigo fué asimismo con el dicho capitán hasta Panamá, é de allí vió quel dicho capitán Gil Gonzalez se partió para la isla Española, é vió ir con él al dicho Juan Estévan, é así es público.

6—Á la sexta pregunta que público y notorio lo contenido en la pregunta; pero quiste testigo no se halló en ello.

7—Á la sétima pregunta que público lo contenido en la pregunta; pero quiste testigo no se halló en ello.

8—Á la otava pregunta dixo quiste testigo volvió á esta provincia con el gobernador Pedrarias Dávila (santa gloria aya), é cuando vino halló en esta provincia al dicho Juan Estévan que había venido de Honduras: é que después vió este testigo que en todo lo que se ofreció, en la conquista é pacificación desta provincia, trabajó é sirvió en todo lo que le fué mandado, como los demás conquistadores é pobladores: é questo sabe desta pregunta.

9—Á la novena pregunta dixo que sabe é vió quel dicho capitán Hernandez fundó é pobló esta dicha cibdad de Leon, é la de Granada, é la villa de Brusélas, y repartió los indios entre los conquistadores, é oyó dezir, é fué público, que al dicho Juan Estévan le dió los indios en la pregunta contenidos, pero quiste testigo no lo vió, porque no fué á la dicha villa de Brusélas: é questo sabe desta pregunta.

ta é sus alturas, según la carta moderna é nueva corrección de ella. Y porque dije que desde las islas de San Lázaro (23) navegó otras veinte leguas al Poniente el Licdo. Espinosa y el piloto Johan de Castañeda, digo que desde aquellas islas de San Lázaro hasta el puerto de la Herradura, la costa abajo al Occidente, al Oeste cuarta del Noroeste, se ponen veinte leguas, é allí comienza la boca de este golfo de Güetares, que el Espinosa llamó de San Lúcar, é se hace una ensenada de diez é ocho ó veinte leguas de longitud, que tiene en partes nueve de latitud, é más é ménos; dentro del cual hay gentiles islas é muy fértiles é pobladas. É de la otra parte de este golfo, frontero del puerto de la Herradura, está la punta del Cabo Blanco (é llámase así porque es terreno blanco), é sin eso tiene un farallon cerca de la punta muy blanco, entre el cual é la tierra firme ó punta, puede entrar sin peligro una carabela de ochenta á cien toneladas. Está el puerto de la Herradura en ocho grados de esta parte de la línea equinoccial, y el dicho Cabo Blanco está en siete grados y medio, según el cosmógrafo Alonso de Chaves, ó los que le informaron (24); é porque mejor se entienda este golfo, pongo aquí la figura de

[23] Véase la nota 14.

[24] Los nombres de puerto de la Herradura y Cabo Blanco se conservan aun, así como el farallon de que Oviedo habla. Más tarde Oviedo mismo tomó la altura del golfo de la Herradura, que fijó casi en 9º N., y la de Cabo Blanco en 8½º. El puerto de la Herradura, conforme al mapa de Friederichsen, está en 9º 35' y Cabo Blanco en 9º 34'.